





DE INTERES GENERAL

La tasa de hortalizas y frutas

Precios tope máximo de los siguientes productos agrícolas del 27 de Mayo al 2 de Junio de 1939. (Ambos inclusive)

- Hortalizas: Tomates de Canarias por cajas, 1'85 kg. a detallista y 2'10 kg. a consumidor. Tomates de Málaga por cajas, 1'90 kg. a detallista y 2'15 kg. consumidor. Tomates del país, por cajas, 1'45 kg. a detallista y 1'65 kg. a consumidor. Moniatos por sacos, 0'30 kg. detallista, 0'35 consumidor. Cebollas viejas por sacos 0'65 kg. detallista, 0'75 consumidor. Cebollas tiernas, valencianas, por sacos 0'50 kg. detallista, 0'60 consumidor. Ajos viejos 5 kgs. 0'60 id. y 0'70 consumidor. Zanahoria pequeña (pestenegó), docena manojos 2'00 detallista, 0'20 manojo. Zanahorias grandes id. 1'00 y 0'10 manojo. Lechugas de 3 a 6 kgs. 1 docena por docenas 1'00 docena y 0'10 una. Idem de 6 a 9 kgs. id. por docena 2'00 docena y 0'20 una. Idem de más de 9 kgs. id. por docena 3'00 docena y 0'30 una. Coles (por docenas) 0'20 kg. Id. sueltas y a trozos por docenas 0'25 kg. Acelgas docena manojos 1'00 y 0'10 manojo. Espinacas docena manojos 1'50 y 0'15 manojo. Rabanitos por manojos 1'50 detallista y 0'15 manojo. Alcachofas 5 kg. a 0'60 kg. consumidor, 0'70 id. Guisantes 5 kilos a 0'45 kg. consumidor, 0'55 kg. Guisantes tirabeques 5 kg. 1'00 y 1'20 id. Habas, 5 kilos a 0'30 kg. consumidor, 0'40 kg. Judías Gandía finas 5 kg. 2'85 kg., 3'20 kg.

La prestación personal para la reconstrucción de España

Obliga a todos los españoles varones de 18 a 50 años inclusive

La Ley de dieciséis de marzo de mil novecientos treinta y nueve, creando el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, en su preámbulo hace la declaración explícita de que en la protección estatal y en el sacrificio de todos los españoles hay que sustentar la labor de la reconstrucción nacional. Basado en ello, entre los fondos que asigna el Instituto de Crédito en su artículo tercero, señala el importe de la redención a metálico de la prestación personal que se imponga para dicha reconstrucción. La prestación personal, universalmente aceptada como equitativa, y ya conocida por nuestras antiguas Reales cédulas y provisiones del antiguo Consejo de Castilla, confirma una costumbre de gran trascendencia y utilidad, cuya facultad de imposición está hoy atribuida a los Ayuntamientos por el artículo quince y veinticuatro del Estatuto Municipal. Si cuando de necesidades locales se ha tratado, se ha impuesto en los Municipios la prestación personal, con mayor razón ha de estimarse su aplicación con carácter nacional para contribuir al remedio general de los daños causados por la guerra. En su virtud, a propuesta del Ministro de la Gobernación, y previa deliberación del Consejo de Ministros.

DISPONGO: Artículo primero. — Queda su-

NUEVAS NORMAS Las autorizaciones para el paso de fronteras

Se han publicado las normas por las que se regirá la concesión de autorizaciones para el paso por las fronteras. Se dispone que los españoles que se encuentren en el extranjero y quieran entrar en España y los extranjeros que tengan el mismo propósito deberán acudir a la representación consular española del lugar de su residencia habitual o accidental, y allí solicitar el pasaporte o visado correspondiente. El visado que se conceda a los extranjeros sólo permitirá una estancia en España de 30 días consecutivos cuya estancia podrá ser prorrogada dos veces. Para la salida, tanto de españoles como de extranjeros con residencia habitual en territorio español, será preciso autorización del gobernador civil de la provincia de la residencia del solicitante. Quedan suprimidas las tarjetas y salvoconductos. La autorización de salida concedida por los gobernadores civiles que posean los extranjeros, no libran a los titulares del deber de proveerse de pasaportes.

"Il Littorio" Periódico legionario publicado en España

Con motivo de la fiesta del tercer Aniversario de la Fundación del Imperio y de la Jornada del Ejército, celebradas el 9 del corriente, ha salido a luz "Il Littorio", Periódico Legionario, dedicado, en este primer número de su publicación, a exaltar la significación de estas efemérides tan gloriosas de la historia de la Italia Fascista. Este primer número consta de 16 páginas en tamaño folio, con texto bilingüe italiano y español, y con una gran profusión de fotos de actualidad, tan bellas como interesantes. Constituyen el texto el discurso que el Duce pronunció el 5 de mayo de 1936 desde el balcón del Palacio Venecia ante la multitud congregada en la Plaza, para notificar la conquista definitiva de Etiopía realizada con la entrada de las tropas italianas en la capital Addis-Abeba. También publica el otro gran discurso pronunciado por el Duce en el mismo lugar, el 9 de mayo del mismo año, en el cual dió a conocer al pueblo la solemne proclamación oficial del Imperio. Otro documento de gran importancia publicado en "Il Littorio" es la relación de la solemne ceremonia en la cual la delegación albanesa hizo recientemente entrega de la Corona de Albania al Rey Emperador. Además de estos documentos publica "Il Littorio" una magnífica producción literaria del Barón Carlos Manuel Basile, Inspector General de los Fascios Italianos en el Extranjero, alocución vibrante y llena de emoción y de fe patriótica al Soldado Italiano en la que nos impresiona la gran fuerza de evocación con que el autor recuerda los paisajes de las tres guerras sostenidas por Italia y la

Rebote FRONTON BALEAR

Hoy Sábado 27 de Mayo de 1939. Tarde a las 5'30 Debut de los pelotaris ORTEGO, ECHABURU, ZURUTUA, SARASUA I, OSCAR Barrenechea - Sarasua I contra Anacabe - Ricardo Loyola - Isasi contra Orio - Echenique Atano - Oscar contra Román - Rego Zulaica - Trecet contra Irlondo - Carmelo Y QUINIELAS Detalles por carteles y programas Domingo y Lunes próximos partidos y quinielas.

Vendo dormitorio completo y varios muebles. Capitán Castell, 32, 1.º, izquierda.

DECRETO

Panorama internacional

Sigue ocupando el primer plano en la prensa mundial la firma del Pacto italo-alemán y relegadas en segundo término las discusiones del anglo-franco-soviético

Sigue la prensa parisina ocupándose del Pacto italo-alemán, no olvidándose de verter unas gotas venenosas en sus informaciones, pretendiendo penetrar e informar a su manera sobre las intenciones de cada una de las partes contratantes, procurando crear suspicacias sin conseguirlo, pues a renglón seguido tienen que reconocer la inquebrantable unión que presenta el bloque; así que no cabe hacerse ilusiones sobre tal punto. Y por ello no cesan las democracias, en su afán de buscar amistades donde sea y como sea, aún teniendo que sacrificar para lograrlas, algo de que jamás deben desprenderse los pueblos equilibrados, que es su manera de ser característica. Con el texto del Pacto a la vista, los periódicos y Agencias procuran a su manera analizar su articulado, y así vemos que la «Havas» señala como el mayor enigma el artículo sexto, en el sentido, de si su redacción permite o no a Italia mantener el «Gentlemen's Agreement» y si quedan ambos países con la necesaria amplitud de movimientos. Y el «Temps», en su editorial, cree notar una diferencia de tono entre las declaraciones hechas en la prensa por Ribbentrop y Ciano, después de la firma del Pacto. Pretendiendo después explicar en lo que consiste tal diferencia, se pierde en una laboriosa argumentación, confusa y contradictoria, cuya única conclusión plausible es lo contrario de lo que se pretende, o sea que las reivindicaciones de ambas Potencias totalitarias, están enlazadas de un modo absoluto. El texto del Pacto —añade aún el diario— constituye un documento único en la historia de las grandes alianzas políticas. Italia y Alemania, en virtud del nuevo acuerdo, se hallan comprometidas la una hacia la otra, en condiciones tan absolutas, que en el terreno diplomático no existen precedentes, tanto más, cuanto que esas aparecen hoy concordando, no sólo en el anhelo de paz, sino que en la resolución de hacer que todos los puntos que aún dificultan la vida internacional, sean resueltos de común acuerdo. El corresponsal romano del citado periódico, hace notar que la ex-

presión «espacio vital» usada en el preámbulo del documento, no es aplicable al Estatuto de los Italianos en Túnez, ni al problema de la administración del Canal de Suez, como tampoco a Djibuti, pero implica un significado dinámico, y envuelve propósitos de conquista territoriales, los cuales no pueden referirse lógicamente, más que a Córcega, Niza y Túnez, etc. Y en el mismo diario el corresponsal de Berlín, no puede hacer más que reconocer que el Pacto, cuando menos, está basado en el reconocimiento por parte de Alemania de la frontera, del Brenner. Y todo el conglomerado de los órganos belicistas, se limitan a aconsejar una contestación intransigente y provocativa no perdiendo de vista el progresivo aumento de los armamentos británico-franco-soviéticos, que es lo que se trata principalmente de demostrar y hacer tragar al contribuyente.

Pero de toda la serie de divergencias que Mr. Bonnet ha tenido que ir limando, para aproximar a Chamberlain a los Soviets, a pesar de la buena voluntad que aún pareciera imposible sienten por ellos Lord Halifax, apenas habla la prensa; como tampoco de ciertos informes que demuestran ser un mito y solo una fantasía el poder del Ejército soviético, que tanto en material como en cuadros de mando está a tan poca altura, que podría el día de mañana ser aquel ciertamente formidable rodillo, un estorbo más que un poderoso auxiliar. Además ya sabemos, que el ideal único del comunismo, es fomentar la revolución mundial que, de desencadenarse en Inglaterra, poco saldrían ganando aquellos poderosos Lores, y la brillante burguesía con bolsos bien repletos de oro, que excitarían la codicia de los comunistas, marxistas, etc., que bien probado tenemos en España, es su principal afán, el robo y el asesinato a mansalva.

Se comprende pues muy bien, que aún la prensa democrática, hable de lo que realmente tiene importancia, y silencie aquello que se traga a la fuerza, como es la alianza molesta con los Soviets. N. B.

También tuvo que ser auxiliada en la casa de socorro Flora Alarcón Martínez, de 20 años, con domicilio en la calle de Luis Martí 51. Presentaba una herida punzante que se produjo, involuntariamente, con unas tijeras.

Accidente de la circulación. Ayer por la mañana, en la calle de la Concepción, esquina a la de Zaganada, un automóvil atropelló al ciclista Miguel Morro Serra. Este salió indemne del percance; pero la bicicleta sufrió desperfectos de consideración.

C. N. S. Habiéndose ordenado por la Superintendencia, que en todos los talleres y fábricas figure en sitio visible, un ejemplar del Fuero del Trabajo, esta Delegación se complace en comunicar a todos los empresarios a quienes interesa la expresada Orden, que en el Departamento de Trabajo de esta C. N. S. (G. Goded 36 1.º), podrán recoger los ejemplares que necesiten, de los cartelones que se han editado, con el texto íntegro del Fuero del Trabajo. Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista. Palma a 26 de Mayo de 1939. Año de la Victoria. El Delegado Sindical Provincial, Gabriel Cortés.

Curados en la Casa de Socorro. Accidente del trabajo. Miguel Coll Roser, de 47 años, trabajando se produjo una contusión con erosión en el pómulo derecho y una contusión en el ojo del mismo lado. Fué auxiliado en la Casa de Socorro.

Caída. La niña Margarita Barceló Roca, de 4 años, que vive en la calle de San Elias, 9, se cayó, sufriendo una herida contusa en la frente, de la que fué asistida en la Casa de Socorro.

Golpe contra una puerta. También recibió asistencia en la Casa de Socorro el niño Enrique Colom Mut, de 12 años, con domicilio en la calle de Calvo Sotelo, 112. Presentaba una herida contusa en el dedo pulgar de la mano izquierda y una luxación en la muñeca del mismo lado.

Atropello de bicicleta. El niño Juan Mas Seguí, de 4 años, que vive en la calle de Pont y Vich 28, fué atropellado por un ciclista, sufriendo una contusión en el pómulo izquierdo. Fué auxiliado en la casa de socorro.

Caída. Pilar Rosillo Rumayo, de 43 años, habitante en la calle de Capuchinas 15, se cayó. En la casa de socorro se le aplicó una contusión en el costado izquierdo.

Accidente de la circulación. Ayer por la mañana, en la calle de la Concepción, esquina a la de Zaganada, un automóvil atropelló al ciclista Miguel Morro Serra. Este salió indemne del percance; pero la bicicleta sufrió desperfectos de consideración.

Accidente de la circulación. Ayer por la mañana, en la calle de la Concepción, esquina a la de Zaganada, un automóvil atropelló al ciclista Miguel Morro Serra. Este salió indemne del percance; pero la bicicleta sufrió desperfectos de consideración.

Accidente de la circulación. Ayer por la mañana, en la calle de la Concepción, esquina a la de Zaganada, un automóvil atropelló al ciclista Miguel Morro Serra. Este salió indemne del percance; pero la bicicleta sufrió desperfectos de consideración.

DEL CARNET

En la iglesia del Santuario de la Virgen de la Victoria (Alcudia), bellamente adornada e iluminada, se celebró el enlace matrimonial de la señorita Juana Gomila, con el Teniente de Infantería don Bartolomé Erasmo. Bendijo la unión y celebró la misa de Velaciones el Rdo. P. Pedro J. Cerdá, Provincial de los Padres Franciscanos de la T. O. R. de Baleares. Actuaron de padrinos por parte del novio su tío don Antonio Torrens Truyols, Ingeniero y Capitán de Artillería, y su primo don Jos Ferrer March, Agente Comercial Colegiado; y por parte de la novia su tío don José Roselló Arnau y don Sebastián Aguilló Segura, Depositario de Fondos del Excelentísimo Ayuntamiento de Alcudia. Firmaron el acta como testigos don Sebastián Ventayol, Secretario del Ayuntamiento de Alcudia, el tío del novio y don Antonio Gomila, Teniente de Infantería, hermano de la novia. La boda tuvo carácter íntimo dado el reciente luto del novio. Después de un lunch servido en el Hotel Miramar del Puerto de Alcudia, los novios salieron en avión para Sevilla y otras ciudades de la Península. Deseamos a los desposados toda suerte de felicidades.

En la iglesia de San Francisco se celebró el matrimonial enlace del Maestro Ajustador de Artillería don Jaime Cortés Valls y la señorita Isabel Miró Forteza. Bendijo la unión el Rdo. F. Antonio Barceló. Fueron padrinos, por parte de la novia, don Cayetano Miró y por el contrayente don Jaime Valls. Nuestro parabién a la novel pareja.

Ayer mañana salieron para la península en avión, don Enrique Olapés, doña Carmen Alegre, doña María Romero Pérez, don Felipe González Andrés, don José María Mollen, don Alfonso Subils Serra, doña Juana Fontes Ribes, don José Abel Vila, doña Pilar González y don Jaime Arguelles.

Se ha examinado de cuarto curso de piano obteniendo la clasificación de Sobresaliente, la señorita María Munar Fontirroig.

DR. ROGLÁ Nuevo domicilio Pecho - Corazón SOL, 29

Pelota Vasca Frontón Balear Resultados del jueves: Primera quiniela: Terrasa ganador; Barrenechea, colocado. Los boletos (2-4) se pagan a 41 pesetas. Segunda quiniela: Echenique, ganador; Isasi, colocado. Los boletos (4-2) se pagan a 23 pesetas.

DR. ROGLÁ Nuevo domicilio Pecho - Corazón SOL, 29

Pelota Vasca Frontón Balear Resultados del jueves: Primera quiniela: Terrasa ganador; Barrenechea, colocado. Los boletos (2-4) se pagan a 41 pesetas. Segunda quiniela: Echenique, ganador; Isasi, colocado. Los boletos (4-2) se pagan a 23 pesetas.

DR. ROGLÁ Nuevo domicilio Pecho - Corazón SOL, 29

Pelota Vasca Frontón Balear Resultados del jueves: Primera quiniela: Terrasa ganador; Barrenechea, colocado. Los boletos (2-4) se pagan a 41 pesetas. Segunda quiniela: Echenique, ganador; Isasi, colocado. Los boletos (4-2) se pagan a 23 pesetas.

LA BELLEZA EXOTICA DE BRIGITTE HELM ARMA TERRIBLE DE UNA GRAN POTENCIA? MILLONES DE VIDAS CONFIADAS AL SERVICIO DE UNA MUJER SEDUCTORA? ESPIAS EN ACCION! LO ROMANTICO Y AVENTURERO DEL SERVICIO SECRETO, ENTRE NUBES DE GLORIA Y TINIEBLAS DE MUERTE! — MARTES — PROTECTORA De cartón fuerte Y con sujetador, acabo recibir partida CARPETAS. CASA MALONDRA Jaime II, 78. Telf. 1732. REGURO/CONTRA DEFUNCIÓN/ La Funeraria LIORET GENERAL NOLA 2307 TELEFONO 8077

